

parte con hueco de ascensor; por arriba, con las entidades números 5 y 6, y por abajo, con la entidad número 2. Coeficiente: 4,196 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.547 del archivo, libro 153 de la sección Sants 4, folio 157, finca número 6.700 (antes 16.695).

Tipo de subasta: 50.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 3 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, Ángela María Guerrero Rabadán.—40.605.

CARLET

Edicto

Doña Asunción Benavent Piera, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 448/1992, instado por el Procurador don Bernardo Borrás Hervás, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Distribuciones Prieto Grau, Sociedad Limitada», don Isidro Prieto David y doña Concepción Giner Zaragoza y don José Bordanova Bonacho, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 5 de noviembre de 1998, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1998, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Bien objeto de subasta

Rústica. Tierra arrozal, sita en término de Silla, partida de la Torreta, superficie de 1 hectárea, 4 centiáreas y 29 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picasent, al tomo 539, libro 74 de Silla, folio 26, finca 3.261.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.625.000 pesetas.

Dado en Carlet a 22 de junio de 1998.—La Juez, Asunción Benavent Piera.—La Secretaria.—40.773.

COÍN

Edicto

Don Antonio Castillo Jiménez, Juez sustituto de Primera Instancia e Instrucción de Coín,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 314/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria, a instancia de «Hispaner Servicios Financieros EFC, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Otero Jiménez, don Manuel Otero Roldán, doña Josefa Jiménez Cárdenas, don Francisco Otero Jiménez y doña Fuensanta Córdoba Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2910/18/314/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca A. Urbana. Solar en término de Alhaurín el Grande, al partido de Arquilla del Agua. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín al tomo 919, folio 33, finca número 20.552.

Finca B. Nuda propiedad de la casa o vivienda enclavada en la primera planta alta y baja, del edificio en la villa de Alhaurín el Grande, partido de Huertas Bajas, prolongación de la calle Aloxaina, sin número, hoy 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín al tomo 975, folio 28, libro 289, finca número 15.423 N.

Finca C. Rústica. Trozo de tierra en el término de Alhaurín el Grande, al partido de Ollerías y Peralada, que formó parte de la Huerta de la Chaparra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín al tomo 217, folio 98, finca 16.266.

Tipo de subasta:

Finca A: 3.614.661 pesetas.

Finca B: 10.843.986 pesetas.

Finca C: 3.614.661 pesetas.

Dado en Coín a 1 de junio de 1998.—El Juez sustituto, Antonio Castillo Jiménez.—El Secretario.—40.770.

CUENCA

Edicto

Doña María Asunción Solís García del Pozo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Ramón Sánchez Herraiz, doña Alicia de la Torre Caballero, don Orencio Sánchez Herraiz, doña Adela Ruiz Moreno y don Ramón Sánchez de la Torre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1616000018011798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial en Cuenca, manzana E, bloque 10, calle San Cosme, número 9, con dos zonas de distinto nivel y acceso por planta baja. Ocupa una superficie de 115,60 metros cuadrados útiles.

Pendiente de inscripción, siendo la última al tomo 1.112, libro 272, folio 154, finca 15.641.

Tipo de subasta: 18.900.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 3 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Asunción Solís García del Pozo.—El Secretario.—40.608.